

San Luis Potosí, S.L.P., a 02 de diciembre de 2011

(5)

C. HOMERO PÉREZ LÓPEZ
PRESENTE:

En atención a su solicitud de información, presentada mediante correo electrónico y con la finalidad de cumplimentar la información petitionada con el folio número 00456111, hago de su conocimiento, que posteriormente de haber analizado la información y documentación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con la que se complementa lo previsto por el artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se concluye e informa que únicamente contamos con el monto acumulado al 31 de octubre 2011, misma que ya esta publicada y puede verificarse en la página de la Dependencia www.stpssl.p.gob.mx.